

**PROGRAMA DESENCAJA 2014**  
**CERTAMEN ANDALUZ DE GRAFFITI**  
**Resolución 13 mayo 2014 (BOJA nº 96 de 21 mayo 2014)**

**Objetivo:** Promocionar y difundir la obra de jóvenes creadores de graffiti de calidad como cauce de expresión de las culturas juveniles y vehículo de comunicación.

**Participantes:** Individualmente o en grupo

- Que realicen un proyecto de mural graffiti de estilo, técnica y tema libre.
- Que sus edades estén comprendidas entre los 16 y 35 años, al finalizar el plazo de inscripción.
- Que el grupo, en su caso, esté integrado por un máximo de cuatro componentes.
- Que sean nacidos y/o residentes en Andalucía y/o miembros de comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía y oficialmente reconocidas por el Gobierno Andaluz.
- Que no hayan sido premiados en la convocatoria de 2013 de este certamen.

**Lugar y plazo de Presentación:**

- Finalizará 19 de septiembre de 2014.
- Podrá presentarse en la **Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud de Jaén, C/ Arquitecto Berges, 34 A. 23007- Jaén, teléfono: 953 001 950** o en las demás Direcciones Provinciales del IAJ o en los lugares y medios en el art- 38-4 Ley 30/1992 de 26 noviembre, o de manera telemática conforme Decreto 183/2003 de 24 junio.

**Documentación:**

- Anexo II (boletín de inscripción).
- Boceto, preferentemente en formato digital o impreso, en tamaño proporcional A3, con el proyecto del mural graffiti. Deberán ser dibujos y nunca montajes fotográficos.
- Dos fotografías de murales/graffiti realizados con anterioridad por los/las participantes o grupos.
- Fotocopia del DNI del/os/as participantes o autorización previa al IAJ para verificación datos personales.
- En su caso, documento que acredite ser andaluz o residente en Andalucía o autorización previa al IAJ para verificación de sus datos de empadronamiento.
- Autorización al IAJ para la publicación, reproducción o distribución, total parcial de las obras presentadas al Certamen con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación.
- Autorización al IAJ para exhibir las obras presentadas tanto en la fase final del Certamen, como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, firmada por el autor o representante del grupo.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 323 del Código Civil y 44 de la Ley de Propiedad Intelectual, en el caso de menores de edad no emancipados legalmente, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este Certamen así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.
- Para los miembros de comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, fotocopia del DNI o pasaporte de los participantes y certificación de pertenencia a la misma.

**Selección:**

- Fase de selección: Un Jurado seleccionará hasta un máximo de 15 bocetos, asimismo hasta un máximo de 5 bocetos para jóvenes menores de 18 años.
- Fase final: Se celebrará en la ciudad de Linares (Jaén). Se seleccionará al participante o grupo ganador de este Certamen, así como la modalidad "menores de edad".
- El jurado no podrá declarar los premios ex aequo.

**Premios e Incentivos:**

- El autor/a o grupo ganador recibirá un incentivo económico por importe de 3.000 euros en concepto de derechos de autor y de imagen.
- El premio a «los más jóvenes escritores de graffiti» (categoría menores de edad) consistirá en material de graffiti valorado en un importe máximo de 600 euros.

**Más Información:**

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud>.

[Desencaja.iaj@juntadeandalucia.es](mailto:Desencaja.iaj@juntadeandalucia.es)

901 400 040

INST. ANDALUZ DE LA JUVENTUD. Carretería, 7. 29071 - Málaga TEL: 951.040.919 Fax: 951.040.920

✉: [informacion.ma.iaj@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ma.iaj@juntadeandalucia.es)

🌐: [www.andaluciajunta.es/patiojoven](http://www.andaluciajunta.es/patiojoven)